

# RESOLUCIÓN No. 036 DE 13 de mayo de 2025

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el numeral 6 del Artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, la servidora **KATHERINE ESLAVA OTALORA** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.780.526, quien ostenta el cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, informó mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2025, que le fue otorgada incapacidad médica por enfermedad general, del 13 al 15 de mayo del presente año.

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que, revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022, de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, se pudo constatar que el servidor público **JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.837.148, quien ostenta el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 06, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

Control 10 No 28 – 49 Ddifico Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co





RESOLUCIÓN No.	036	$_{ m DE}$ 13 de mayo de 2025
----------------	-----	-------------------------------

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

### **RESUELVE:**

Artículo 1. Encargar del 13 al 15 de mayo de 2025, al servidor público JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía 79.837.148, quien ostenta el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06, del empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Desarrollo y Competitividad, durante la incapacidad médica del titular, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

**Artículo 2.** Comunicar a los servidores públicos **KATHERINE ESLAVA OTALORA** y **JIMMY ALEJANDRO PULIDO VARGAS**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los trece (13) dias del mes de mayo de 2025

ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO

Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma		
Proyectado por:	Diego Manuel Vargas	Profesional. Universitario. Subdirección de	Rylis		
		Gestión Corporativa.	/ / /		
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	Danery Buitrago Gómez	Subdirectora de Gestión Corporativa			
Revisado para firma por:	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	-00		
(Subdirector(a) / Asesor(a)			- <del>                                     </del>		
Les amiles firmantes declarames que hamas revisado el masente decumente y la ancentrames sinetado e les normes y dispessiciones					

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.

Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co

BOGOTA

GD-F10-V23 Página 2 de